



## Seguro contra el cáncer

### OPCIONES DE COBERTURA

#### Seguro contra el Cáncer

Persona Elegible	Beneficio inicial	Requisitos
Empleado	\$10,000, \$20,000 o \$30,000	Se garantiza la cobertura siempre y cuando usted esté trabajando activamente <sup>1</sup> .
Cónyuge/Pareja de hecho <sup>2</sup>	50 % del beneficio inicial del empleado	Se garantiza la cobertura siempre y cuando el empleado esté trabajando activamente y el cónyuge/la pareja de hecho no esté sujeto a alguna restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado <sup>1</sup> .
Hijos dependientes <sup>3</sup>	50 % del beneficio inicial del empleado	Se garantiza la cobertura siempre y cuando el empleado esté trabajando activamente y el dependiente no esté sujeto a alguna restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado <sup>1</sup> .

### PAGO DE BENEFICIOS

Sus **beneficios iniciales** le proporcionan un beneficio de pago total en caso de que usted o un miembro cubierto de la familia cuente con un diagnóstico verificado de un tipo de cáncer cubierto<sup>4</sup> o una recurrencia de cáncer<sup>5</sup>, siempre que aquellas personas cubiertas cumplan con los requisitos de la póliza y el certificado. El beneficio de recurrencia está disponible únicamente si se ha pagado un beneficio inicial para la afección cubierta. Además, hay un período de suspensión de beneficios entre recurrencias. Los beneficios iniciales y los beneficios de recurrencia se pagarán hasta que se alcance el monto del beneficio total.

Este Seguro contra el Cáncer proporciona un beneficio de pago total por:

- ✓ Beneficio completo para tratamiento contra el cáncer: todos los tipos de cáncer avanzados están cubiertos y califican para los beneficios completos (según se define en el certificado o la póliza colectiva).
- ✓ Beneficio parcial para tratamiento contra el cáncer: la mayoría de los tipos de cáncer en etapa inicial están cubiertos y pueden calificar para los beneficios parciales (según se define en el certificado o la póliza colectiva).
- ✓ Beneficios adicionales: un beneficio de exámenes de detección precoz se encuentra disponible como parte del plan de MetLife contra el cáncer.<sup>6</sup>

El monto máximo que puede recibir a través de su plan de Seguro contra el Cáncer se conoce como el beneficio total y equivale a 2 veces el monto del beneficio inicial. Esto significa que puede recibir varios pagos de beneficio inicial y beneficio de recurrencia hasta que alcance el máximo del 200 % o \$20,000, \$40,000 o \$60,000.

Consulte la siguiente tabla para conocer el porcentaje del beneficio para cada afección cubierta.

Tipos de cáncer cubiertos	Beneficio inicial	Beneficio de recurrencia
Beneficio completo para tratamiento contra el cáncer	100 % del beneficio inicial	50 % del beneficio inicial
Beneficio parcial para tratamiento contra el cáncer	25 % del beneficio inicial	12.5 % del beneficio inicial

### Ejemplo de pagos de beneficios iniciales y de recurrencia

El ejemplo que se muestra a continuación representa el caso de un empleado que optó por un beneficio inicial de \$10,000 y que cuenta con un beneficio total de 2 veces el monto del beneficio inicial, o \$20,000.



## Seguro contra el cáncer

Enfermedad: afección cubierta	Pago	Beneficio total restante
Beneficio completo para tratamiento contra el cáncer (leucemia): primer diagnóstico confirmado.	Pago de beneficio inicial de \$10,000 o del 100 %.	\$10,000
Beneficio completo para tratamiento contra el cáncer (leucemia): segundo diagnóstico verificado, tres años después.	Pago del beneficio de recurrencia de \$5,000 o del 50 %	\$5,000

Este ejemplo se ofrece solamente para propósitos ilustrativos. El certificado y la póliza del seguro de Enfermedades Graves de MetLife son los documentos que rigen lo que concierne a todos los asuntos de seguro, incluida la cobertura para enfermedades específicas. Los hechos específicos de cada reclamo deben evaluarse conjuntamente con las cláusulas de la póliza y el certificado aplicables para determinar la cobertura en cada caso en particular.

### BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE EXÁMENES DE DETECCIÓN PRECOZ

El Seguro contra el Cáncer de MetLife también proporciona un beneficio complementario de exámenes de detección precoz. Esta cobertura se otorgará además del monto del beneficio total que se paga por los tipos de cáncer antes mencionados.

#### Beneficio de exámenes de detección precoz<sup>6</sup>

MetLife proporciona un beneficio anual de \$50 por año calendario para realizarse uno de los procedimientos de detección precoz/preventivos elegibles. MetLife pagará solo un beneficio de detección precoz de salud por persona cubierta y por año calendario.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**P. ¿Cómo me inscribo?**

**R. Inscríbese para tener cobertura en sitio web del State of New Mexico Voluntary Benefits o diríjase directamente a [MLVolBenefits.com](http://MLVolBenefits.com)**

**P. ¿Quién es elegible para inscribirse?**

**R. Los empleados activos de tiempo completo que trabajan activamente junto con su cónyuge/pareja de hecho e hijos dependientes pueden inscribirse en la cobertura de seguro de enfermedades graves de MetLife<sup>1</sup>.**

**P. ¿Cómo pago la cobertura?**

**R. La cobertura se paga a través del sistema de deducción salarial.**

**P. ¿Aumentarán mis tarifas?**

**R. La prima se basa en su Edad de emisión, lo que significa que su tarifa inicial se basa en su edad a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura y que sus tarifas no aumentarán como resultado de la edad<sup>7</sup>.**

**P. Si me desvinculo de la empresa, ¿puedo mantener mi cobertura?<sup>8</sup>**

**R. Si se desvincula de la empresa, usted puede mantener su cobertura solo en ciertas circunstancias. Una vez que se desvinculó de su empleador, debe efectuar un pedido por escrito dentro de un período de tiempo específico. También debe seguir pagando las primas para mantener su cobertura vigente.**

**P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?**

**R. Comuníquese con un representante por teléfono al 1-855-862-3912, de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del este.**

## Seguro contra el Cáncer

- <sup>1</sup> Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero. MetLife no pagará beneficio por un cáncer cubierto que se diagnostique antes de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura.
- <sup>2</sup> La cobertura para parejas de hecho, de unión civil y beneficiarios recíprocos varía de un estado a otro. Para obtener más información, comuníquese con MetLife.
- <sup>3</sup> La cobertura para hijos dependientes varía de un estado a otro. Para obtener más información, comuníquese con MetLife.
- <sup>4</sup> Consulte la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. No todos los tipos de cáncer están cubiertos. El monto de cobertura de algunos tipos de cáncer es inferior al monto del beneficio inicial. Para los grupos que se presenten en NH y residentes de NH, existe un beneficio inicial de \$100 para todos los demás tipos de cáncer.
- <sup>5</sup> Hay un período de suspensión de beneficios entre recurrencias. No pagaremos un beneficio de recurrencia por la recurrencia de una afección cubierta que se produzca durante un período de suspensión de beneficios. No pagaremos un beneficio de recurrencia por un beneficio completo, parcial o para todos los demás tipos de cáncer para tratamiento, a menos que la persona cubierta no haya tenido síntomas para el beneficio completo, parcial o para todos los demás tipos de cáncer (aplicable para grupos que se presenten en NH y residentes de NH) para tratamiento o que no haya sido tratada para dichos beneficios para los cuales pagamos un beneficio inicial durante el período sin tratamiento.
- <sup>6</sup> El beneficio por exámenes de detección precoz no se ofrece en algunos estados. En algunos estados existe un beneficio de mamografía independiente. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones y exclusiones específicas de este beneficio según el estado.
- <sup>7</sup> El plan tiene renovación garantizada y la cobertura no puede cancelarse porque su edad aumente o porque cambie su estado de salud. Las tasas de prima sólo podrán elevarse como resultado de un cambio de tasas para toda la clase. El plan puede incluir una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Se garantiza la renovación de la cobertura siempre y cuando: (1) las primas se paguen como lo requiere el Certificado; y (2) la póliza grupal finalice y no se reemplace por una póliza de enfermedad grave considerablemente similar tal cual se describe en el Certificado.
- <sup>8</sup> La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro según la disposición de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

**El plan del Seguro contra el Cáncer de MetLife se basa en la póliza del Seguro de Enfermedades Graves (Critical Illness Insurance, CII) de MetLife. El Seguro contra el Cáncer de MetLife incluye solo las afecciones cubiertas del beneficio completo para tratamiento contra el cáncer o beneficio parcial para tratamiento contra el cáncer.**

---

EL SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerse vigentes. La disponibilidad y las características del producto varían de un estado a otro. Puede haber una exclusión por afecciones preexistentes. Puede haber una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recurrencias de la misma afección cubierta u ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. MetLife ofrece un CII sobre una base tanto de edad cumplida, donde las tarifas aumentan a medida que la persona cubierta llega a una nueva franja etaria, como de edad de emisión, donde las tarifas no aumentan por la edad. Las tasas están sujetas a cambios. MetLife se reserva el derecho a aumentar las tasas de las primas para el CII de edad de emisión por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes al producto CII de MetLife en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza grupal GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI o GPNP19-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Para obtener más información, comuníquese con MetLife. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

El Seguro de Enfermedades Graves de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El seguro de Enfermedades Graves de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.